



CREA LA CARRERA LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - CICLO DE LICENCIATURA -

Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.

VISTO la presentación de la Facultad Regional Córdoba relacionada con la creación de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de Licenciatura, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior por Resolución N° 75/2003 avaló el Convenio de Articulación y Acreditación Académica entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Instituto Terciario A priori, dependiente del Centro de Empleados de Comercio, sito en la ciudad de Mendoza (Pcia. de Mendoza).

Que a su vez por la citada disposición se aprobó el diseño curricular de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo como 'Trayecto de Articulación'.

Que por Resolución N° 250/2004 el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación otorgó el reconocimiento oficial y la validez nacional al título correspondiente a la carrera mencionada.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento de la Universidad en base a las citadas disposiciones elaboró el 'Ciclo de Licenciatura'.

Que mediante el mencionado Ciclo las Facultades Regionales y Unidades Académicas tienen una mayor posibilidad de implementación ofreciendo la carrera en cada zona de influencia en un campo disciplinar demandante.







> Que la Comisión de Enseñanza y la Comisión de Planeamiento evaluaron la propuesta y aconsejaron su aprobación.

> Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

> > Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Crear la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Licenciatura - cuyo diseño curricular se agrega como Anexo I y es parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que su implementación en la Universidad, a través de sus Facultades Regionales y Unidades Académicas, debe ser expresamente autorizada por el Consejo Superior cuando se cumplan las condiciones y requisitos estipulados en las reglamentaciones vigentes para tal efecto.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Secretaría Académica y de Planeamiento de la Universidad el seguimiento de la implementación de la citada carrera con el objeto de producir las acciones que dicha evaluación así lo indique.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 1108

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

Ing. SOSE MARIA VIRGILI Secretario Académico y de Planeamlento





ANEXO I

ORDENANZA Nº 1108

APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR PARA LA CARRERA LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – CICLO DE LICENCIATURA -

INDICE

1 MARCO INSTITUCIONAL 4
2 FUNDAMENTACIÓN 4
3 OBJETIVOS GENERALES 5
4 OBJETIVOS PARTICULARES DE LA CARRERA 5
5 PERFIL DEL EGRESADO 6
6 ALCANCES DEL TÍTULO7
7 CONDICIONES DE INGRESO 8
8 DURACIÓN DEL CICLO DE LICENCIATURA 9
9 FINANCIAMIENTO 9
10 PLAN DE ESTUDIO Y RÉGIMEN DE CORRELATIVAS 10
11 PROGRAMAS SINTÉTICOS 11









1.- MARCO INSTITUCIONAL

Implementar la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo – Ciclo de Licenciatura -, tiene como objetivo institucional posibilitar la continuidad y profundización de los conocimientos y capacidades a los graduados de las distintas Tecnicaturas Superiores en Higiene y Seguridad Laboral, provenientes en general de Instituciones Terciarias No Universitarias; como así también brindar la misma posibilidad de continuar sus estudios a los egresados de la Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo que se dicta en nuestra Universidad.

2.- FUNDAMENTACIÓN

En la actualidad el licenciado debe ser un profesional apto para organizar y dirigir estructuras de gestión empresarial y de servicios, en el sentido más amplio y además debe tener también una visión del conjunto que le permita evaluar y elegir alternativas de técnicas económicas y sociales que definan las distintas estrategias de los sistemas de gestión.

Esta carrera, posee un amplio campo de contenidos, que con base científica, tecnológica y humana, permitirá al Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo, adquirir capacidades que satisfagan el desarrollo de las funciones de prevención y mitigación de los riesgos laborales, que se generan en las distintas explotaciones administrativas, productivas y de servicios con el axioma insustituible de la filosofía del trabajo de la protección de la vida, de la salud y la integridad psicofísica de los trabajadores.

M

V

La constante evolución de la tecnología y de los sistemas productivos, están cambiando







profundamente las estructuras y las metodologías operativas de las empresas y requieren de profesionales que sin perder el rol principal de la gestión, orienten sus experiencias hacia áreas más concretas de conocimientos. Esta es la razón por la cual se busca con esta propuesta adecuar a las necesidades de los tiempos actuales la vigente carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y satisfacer los requerimientos establecidos en la legislación vigente.

La carrera en sí está referida a la evaluación, análisis e implementación de sistemas que permitan planificar, organizar y controlar los riesgos producidos en los procesos laborales, que pudieran afectar la salud, la seguridad y el medio ambiente del trabajo, mediante el uso de herramientas adecuadas.

Esta carrera está destinada a formar profesionales que estén capacitados para desempeñar el rol de Jefe de los servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo, exigidos por la legislación de riesgos del trabajo, con planteo y resolución de los problemas derivados.

3.- OBJETIVO GENERAL

 Formar profesionales capaces de prevenir y controlar los riesgos derivados del trabajo, para poder asegurar la integridad psicofísica de los trabajadores y del medio ambiente del trabajo.

4.- OBJETIVOS PARTICULARES DE LA CARRERA

Formar profesionales:

- Capacitados para la prevención y control de los riesgos laborales.
- Con conocimientos técnicos y legales que les permitan resolver problemas concretos de la gestión de la higiene, seguridad y medio ambiente del trabajo.







 Para planificar, analizar, evaluar y desarrollar planes para el mejoramiento de las condiciones y medio ambiente del trabajo.

5.- PERFIL DEL LICENCIADO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

La carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo responde a la necesidad de formar profesionales capaces de cumplir funciones tanto en el campo de la gestión de evaluación y análisis de riesgos, así como en el desarrollo e implementación de técnicas de prevención y mitigación de las distintas amenazas tecnológicas y ambientales.

Es una carrera que capacita licenciados aptos para implementar, evaluar, organizar y conducir los sistemas de higiene, seguridad y medio ambiente del trabajo, aplicando diversos técnicas, recursos humanos, materiales, equipos, máquinas e instalaciones, con el objeto de disminuir los daños a la salud de los trabajadores y las perdidas económicas derivadas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesional.

La carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo responde a la necesidad de formar profesionales capaces de cumplir funciones tanto en el campo de la gestión de evaluación y análisis de riesgos, así como en el desarrollo e implementación de técnicas de prevención y mitigación de las distintas amenazas tecnológicas y ambientales.

H

Es una carrera que capacita licenciados aptos para implementar, evaluar, organizar y conducir los sistemas de higiene y seguridad en el trabajo, aplicando diversos técnicas, recursos humanos, materiales, equipos, máquinas e instalaciones, con







el objeto de disminuir los daños a la salud de los trabajadores y las perdidas económicas derivadas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesional.

6.- ALCANCE DEL TÍTULO

La carrera se denomina "Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo" - Ciclo de Licenciatura - y el título que otorga es el de "Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo".

Se establecen como alcances del título:

- A Estudiar, analizar, evaluar, organizar e inspeccionar en ambientes laborales todo lo inherente a:
 - -Seguridad en el trabajo.
 - -Higiene del trabajo.
- B Evaluar sistemas e instalaciones en ambientes laborales y actividades con riesgo asociado a:
 - -Iluminación.
 - -Ventilación.
 - -Radiaciones.
 - Carga térmica.
 - -Ruidos y vibraciones.
 - -Incendios y explosiones.
 - -Transporte y manipulación de productos.
 - -Contaminación.
 - -Efluentes industriales.
 - -Máquinas herramientas y equipos.

M.







- C Implementar programas de trabajo en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- D Elaborar normas y redactar especificaciones técnicas referidos a Higiene, Seguridad en el Trabajo, para la utilización, adquisición, importación, exportación de máquinas, herramientas, equipos e instrumentos.
- E Caracterizar puestos de trabajo en función de los riesgos laborales, intervenir en la selección e ingreso de personal.
- F Desarrollar programas de capacitación de prevención y protección de riesgos laborales.
- G Investigar accidentes y enfermedades profesionales, confeccionar los índices estadísticos de los factores determinantes y fijar medidas correctivas.
- H Controlar el uso y estado de los elementos de protección personal y colectiva.
- I Analizar y evaluar contaminantes físicos y ergonómicos en los ambientes laborales.
- J Efectuar diagnósticos primarios, tomar muestras con fines de análisis y control de contaminantes químicos y biológicos del medio ambiente laboral.

Dichos alcances han sido aprobados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación por Resolución N° 250/2004.



7.- CONDICIONES DE INGRESO

Poseer título de Técnico Superior en Higiene y Seguridad en Trabajo u otro equivalente en el mismo campo disciplinar, proveniente de Universidades o Institutos







Terciarios No Universitarios reconocidos por autoridad educativa de la jurisdicción, con planes de estudios de TRES (3) o más años de duración y una carga horaria no menor a 1.800 horas reloj.

8.- DURACIÓN DEL CICLO DE LICENCIATURA

La extensión del Ciclo de Licenciatura será de CUATRO (4) cuatrimestres y una Tesina final, con una carga horaria total: 1912 hs.

9.- FINANCIAMIENTO

La Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, por ser una carrera de características especiales, deberá autofinanciarse y se desarrollará en la Universidad Tecnológica Nacional a través de sus Facultades Regionales y Unidades Académicas, las que deberán hacerse responsables de la inscripción, recepción y evaluación de las solicitudes de admisión y fijación de los montos de los mismos, así como brindar el apoyo técnico y administrativo para su dictado.







10.- PLAN DE ESTUDIO y RÉGIMEN DE CORRELATIVAS

Cód.	Asignaturas	Año	Hs./Cuat.	Correlativas
1	Análisis Matemático	1	64	
2	Química	1	48	
3	Física	1	48	
4	Conocimiento de Materiales	1	48	
5	Estudio del Trabajo y Metodología de Investigación	1	64	
6	Medicina Laboral Avanzada	1	48	
7	Sociología y Psicología Laboral	1	48	
8	Higiene Laboral Avanzada	1	192	
9	Taller de Integración I (anual)	1	288	
10	Toxicología Laboral	2	48	2-4
11	Ergonomía	2	48	1-3-4
12	Legislación Laboral	2	64	
13	Seguridad Industrial Avanzada	2	192	3-4
14	Diseño y Práctica de Capacitación	2	64	7
15	Incendios y Explosiones	2	64	2-3-4
16	Riesgología	2	48	1-5
17	Proyecto Final	2	48	5-9
18	Talleres de Integración II (anual)	2	288	5-9
19	Tesina Final	2	200	10-11-12-13
ırga Horaria Total			1912	

M

10







11.- PROGRAMAS SINTÉTICOS

PRIMER AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

Asignatura: ANÁLISIS MATEMÁTICO

Carga horaria: 64 hs.

Objetivos: Formar al estudiante en el cálculo diferencial e integral de funciones de una variable. Dotarlo de los elementos computacionales que permitan resolver los problemas involucrados como usuario y no como programador.

Programa sintético:

- Números Reales.
- Sucesiones y series numéricas.
- Funciones.
- Continuidad.
- Sucesiones de Funciones.
- Derivada y diferencial.
- Estudio de funciones.
- Teorema del valor medio.
- Desarrollo de Taylor.
- Integración.
- El teorema fundamental del cálculo.
- Integración, cálculo y uso.
- Integrales impropias.
- Computación simbólica y numérica aplicada al cálculo diferencial e integral.

Comentarios: Los trabajos prácticos incluirán la resolución de problemas en computadora. con software provisto especialmente del cual el alumno será usuario. Esto incluirá paquetes computacionales de manejo simbólico.









Asignatura: QUÍMICA

Carga horaria: 48 hs.

Objetivos:

- Adquirir los fundamentos de las ciencias experimentales.
- Adquirir interés por el método científico y por una actitud experimental.
- Conocer la estructura de la materia y las propiedades de algunos materiales básicos.

Programa Sintético:

- Sistemas materiales.
- Notación. Cantidad de sustancia.
- Estructura de la materia.
- Fuerzas intermoleculares.
- Termodinámica Química
- Estados de Agregación de la Materia.
- Soluciones.
- Soluciones diluidas.
- Dispersiones Coloidales.
- Equilibrio Químico.
- Cinética Química.
- Equilibrio en Solución.
- Electroquímica y Pilas.
- Introducción a la Química Inorgánica.
- Introducción a la Química Orgánica.
- Introducción al Estudio del Problema de Residuos y Efluentes.







Asignatura: FÍSICA

Carga horaria: 48 hs.

Objetivos:

- Adquirir los fundamentos de las ciencias experimentales o de observación.
- Adquirir interés por el método científico y desarrollar actitudes experimentales.
- Comprender los fenómenos y leyes relativas a Mecánica y Calor.
- Aplicar los conocimientos matemáticos para deducir, a partir de los hechos experimentales, las leyes de la Física.

Programa Sintético:

- La física como ciencia fáctica.
- Cinemática del punto
- Movimiento relativo.
- Principios fundamentales de la dinámica.
- Dinámica de la partícula.
- Dinámica de los sistemas.
- Cinemática del sólido.
- Dinámica del sólido.
- Estática.
- Movimiento oscilatorio.
- Elasticidad.
- Fluidos en equilibrio.
- Dinámica de fluidos.

An







Asignatura: CONOCIMIENTO DE MATERIALES

Carga horaria: 48 hs.

Objetivos:

- Comprender y evaluar las propiedades físicas, mecánicas, químicas y otras de los distintos materiales de aplicación industrial.
- Aplicar criterios para la selección adecuada de materiales.
- Conocer y seleccionar los procedimientos de ensayos adecuados más utilizados en la industria.

Programa Sintético:

I- MATERIALES INDUSTRIALES.

- 1. Ferrosos:
 - Arrabio.
 - Fundiciones.
 - Aceros de con6trucción.
 - Aceros de herramientas.
 - Aceros inoxidables.
 - Aleaciones especiales.
- 2. No ferrosos:
 - Cobre.
 - Aluminio-
 - Plomo y zinc.
 - Otros.
- 3. No metálicos:
 - Elastómeros.
 - Plásticos.
 - Vidrios.
 - Cerámicos.











II- ENSAYOS INDUSTRIALES.

- I. Propiedades de los materiales:
 - Ensayos en materiales metálicos.
 - Ensayos de duración.
 - Ensayos no destructivos.









SEGUNDO CUATRIMESTRE

Asignatura: ESTUDIO DEL TRABAJO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Carga horaria: 64 hs.

Objetivos:

- Describir las características del trabajo en función de la productividad y condiciones apropiadas.
- Relacionar la productividad y métodos de trabajo con los niveles de la organización.
- Conocer las características de la ciencia y sus objetivos de estudio.
- Comprender los componentes del método científico.
- Analizar los conceptos teóricos de la investigación científica en un proyecto de investigación.

Programa Sintético

A- Estudio del Trabajo

- La productividad y el estudio del trabajo:
 - Productividad y nivel de vida.
 - Productividad y empresa.
 - Estudio del trabajo y factor humano:
 - Condiciones y medio ambiente de trabajo.
- El estudio de métodos de trabajo:
 - Métodos y selección de trabajos.
 - Métodos y movimientos en el lugar de trabajo.
- La medición y organización del trabajo:
 - Medición del trabajo.
 - Nuevas formas de organización del trabajo.

